AFI POPULAR

22 de mayo de 2020

Señor:
Gabriel Castro González;
Superintendente;
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana.
Ave. César Nicolás Pensón No. 66;
Sector Gazcue;
Ciudad. -

***Atención**: Olga Nivar*
Directora de Oferta Pública

Ref.: Notificación Hecho Relevante Informe Representante de la Masa de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular trimestre enero – marzo 2020.

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento de a) los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el Decreto No. 664-12; b) Artículo 12, numeral I, literal m) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación del mercado, R-CNV-2015-33-MV; y así como también del transitorio tercero del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV, la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR, S.A.** Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-007, tiene a bien remitir el Informe de Representante de la Masa de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular SIVIFC-004 (Trimestre enero-marzo de 2020).

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente:

WALTER DE LOS ANGELES SANCHEZ
Digitally signed by WALTER DE LOS ANGELES SANCHEZ
Date: 2020.05.22 21:49:50 -04'00'

Walter De Los Angeles Sánchez
Ejecutivo Control Interno

RDLC/AC

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA PAGO RECURRENTE POPULAR

ADMINISTRADO POR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S. A. (AFI POPULAR, S. A.)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN COMÚN DE LOS APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN, APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MEDIANTE LA SEXTA RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 POR RD$1,500,000,000, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 DEROGADA POR LA LEY 249-17, Y LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (479-08) Y SUS MODIFICACIONES CON LA LEY 31-11

DEL 1ERO. DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020

Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular

Procedimientos Previamente Acordados
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2020

CONTENIDO **PÁGINA**

NFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS 1

A los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular 1

ANEXO I 3

INFORMACION DE LOS RESULTADOS: 3

A) 3

Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. 3

B) 6

Validar el valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. 6

c) 6

Reportar del nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora. 6

D) 7

Reportar del nivel de cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa. 7

E) 7

Confirmar el cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión. 7

F) 8

Validar el cumplimiento sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado. 8

G) 8

Validar la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes. 8

H) 8

Validar las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno. 8

I) 16

Validar la colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación. 16

J) 18

Validar la actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión. 18

K) 19

Validar el nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el reglamento interno. 19

L) 22

Validar el cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa..... 22

M) 25

Validar cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora el monto total de la Emisión que ha sido colocado. 25

N) 25

Validar Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión..... 25

O) 26

Validar cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.) 26

P) 26

Validar cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión. 26

Q) 27

Validar modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo 27

OBJETIVO: 27

R) 27

Cualquier cambio en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde. 27

OBJETIVO: 29

S)..... 29

Verificar el cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión 29

t) 29

Validar cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión... 29

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

A los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos en el **Anexo I** de este informe, con respecto a nuestra función de Representante de Tenedores de la Administradora del Fondo de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), quien funge como administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, correspondiente al trimestre comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del año 2020.

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados aplicable a compromisos de procedimientos convenidos (ISRS 4400).

La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.). Consecuentemente, no hacemos representación sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados y descritos anteriormente para los propósitos que este informe ha sido requerido ni para ningún otro propósito.

OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Administradora del Fondo de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), quien funge como administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor de RD$1,500,000,000, mediante contrato de Representante Común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado firmado en fecha 16 de febrero de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley 249-17, Ley de Sociedades número 479-08 modificada por la ley 31-11 y las Resoluciones, Normas Generales y Circulares, emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional de Valores de la República Dominicana. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), debidamente registrada en la SIMV, como Administradora de Fondos de Inversión bajo el registro No. SIVAF-007 y cuyo Fondo de Inversión está inscrito bajo el registro número SIVFIC-004, según la Sexta Resolución de fecha 23 de septiembre de 2014 emitida por el Consejo Nacional del Mercado de Valores.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante Común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No.19-00), derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley 479-08 modificada por la Ley 31-11, y las Resoluciones, Normas Generales y Circulares, emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (CNMVRD), donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y que detallamos a continuación.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Resultados de la aplicación de los Procedimientos Previamente Acordados

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos se detallan en el **Anexo I** de este informe. Estos procedimientos están basados en información y representaciones proporcionadas por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), como Administradora del Fondo cuyos Aportantes representamos. Por consiguiente, la integridad de la información suministrada y de las representaciones hechas es responsabilidad exclusiva de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), como Administradora del Fondo cuyos Aportantes representamos.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los aportantes de conservar o vender las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular producto de la emisión realizada; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de enero a marzo 2020.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del fondo o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante Común de aportantes de los Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, por valores aprobados, emitidos y colocados de RD$1,500,000,000, los cuales producto de la extensión de la vigencia del fondo se recompraron 250,000, de sus cuotas de participación para un total vigente de RD$1,250,000,000, al 31 de marzo de 2020, y de patrimonio neto por un valor de RD$1,295,847,930.39, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley 249-17, Ley de Sociedades 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos. Este informe se refiere solamente a las áreas abarcadas en los procedimientos detallados en el Anexo I y no se extiende a ningunos estados financieros de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), tomados en su conjunto.

22 de mayo de 2020
Distrito Nacional, República Dominicana

BDO

BDO AUDITORÍA, S.R.L.
BDO
ICPARD No. 28
REPÚBLICA DOMINICANA

ANEXO I

INFORMACION DE LOS RESULTADOS:

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), como Administradora del Fondo cuyos Aportantes representamos, y que se resumen como sigue:

OBJETIVO

A) Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Descripción del procedimiento realizado:

La colocación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor de RD$1,500,000,000, fue debidamente aprobada por el Comité de Inversión de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), mediante Acta de Reunión del Comité de Inversión celebrada el 8 de julio de 2014. Además, dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), conforme a la sexta Resolución emitida en fecha 23 de septiembre de 2014. Producto al proceso de extensión de la vigencia del fondo, se recompraron cuotas ascendentes a RD$250,000,000, por lo cual, al 31 de marzo del 2020, el monto de las cuotas vigentes asciende a RD1,250,000,000.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos los macrotítulos emitidos que avalan la emisión, los mismos se encuentran en custodia de Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores firmado en fecha 24 de febrero de 2015, representado por su Director General el Sr. Freddy Rossi Soñé, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por la Administradora del Fondo de Inversión en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de dicho Fondo.

Con posterioridad a lo detallado anteriormente en fecha 27 de marzo de 2017 mediante comunicación número 39012, la SIMV aprobó la colocación primaria de la ampliación de la Tercera Emisión del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente. A partir de esto, se realizarían ampliaciones de la Tercera Emisión, de forma sucesiva hasta agotar el monto del programa. Las emisiones sucesivas y las ampliaciones correspondientes dentro del programa resultarán en el aumento del patrimonio del Fondo dentro del monto autorizado.

Detalle antes de la modificación:

El Programa de Emisión contaba antes de la modificación con un valor total aprobado de RD$1,500,000,000, el cual sería colocado en hasta 15 programas de emisiones de RD$100,000,000 cada una, tal como se detalla a continuación:

Emisión	Cantidad de Cuotas a Emitir	Valor Nominal de cada cuota	Monto total Por Emisión	Fecha de Emisión
1	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	Veintitrés (23) de marzo de 2015
2	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	Seis (06) de julio de 2016
3	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	Ocho (08) de agosto de 2016
4	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
5	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
6	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
7	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
8	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
9	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
10	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
11	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión

Emisión	Cantidad de Cuotas a Emitir	Valor Nominal de cada cuota	Monto total por Emisión	Fecha de Emisión
12	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
13	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
14	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
15	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
Totales:	**1,500,000**		**RD$1,500,000,000.00**	

Detalle después de la modificación:
El programa de Emisiones modificado cuenta con un valor total aprobado y colocado en su totalidad, de e RD$1,500,000,000, tal y como se detalla a continuación:

Emisión	Cantidad de	Valor Nominal de cada cuota	Monto total por Emisión	Fecha de Emisión
1	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	Veintitrés (23) de marzo de 2015
2	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	Seis (06) de julio de 2016
3	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	Ocho (08) de agosto de 2016
Ampliación de la 3ra Emisión	200,000	RD$1,000.00	RD$200,000,000.00	Veintitrés (23) de marzo 2017
Ampliación de la 3ra Emisión	1,000,000	RD$1,000.00	RD$1,000,000,000.00	Veintinueve (29) de junio 2017
Totales	**1,500,000**		**RD$1,500,000,000.00**	

Tal como especificamos en nuestro informe presentado al 30 de septiembre del 2017, el Fondo recibió en efectivo un valor de RD$1,500,000,000.00 más una prima de RD$58,902,579.64, para un total de RD$1,558,902,579.64. Los cuales fueron depositados en la cuenta corriente número 789656667 del Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple a nombre del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular.

El excedente por valor de los RD$58,902,579.64 corresponde a la apreciación que tuvieron las cuotas de participación a partir de las operaciones realizadas con los fondos recibidos de la ampliación de cada colocación.

La fecha de vencimiento de las cuotas colocadas es el 23 de marzo del 2020, según se establece en el prospecto de la colocación del fondo. En fecha 20 de diciembre de 2019, se aprobó una extensión del plazo con fecha 23 de marzo del 2025.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO

B) **Validar el valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.**

Descripción del procedimiento realizado:

En el Prospecto de emisión del fondo, así como en el Reglamento Interno verificamos que el Fondo donde se establece que la emisión realizada no posee bienes muebles e inmuebles.

Resultado del procedimiento:

Conforme al prospecto de inversión del fondo como en el reglamento interno se establece que no posee bienes muebles e inmuebles.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

c) **Reportar del nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.**

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos a la administradora mediante comunicación escrita que nos informe sobre el nivel el cumplimiento del ejecutivo de la supervisión de control interno, respecto al nivel de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de los Fondos Administrados.

Resultado del procedimiento realizado:

Según comunicación recibida en fecha 7 de abril de 2020, durante el trimestre enero a marzo 2020, conforme a las informaciones puestas a nuestra disposición no se presentaron violaciones a la Política de Inversión del Fondo que nos ocupa, así como tampoco a las reglas establecidas tanto el Prospecto como el Reglamento Interno del Fondo. Igualmente conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión no existen hechos a reportar que indiquen incumplimiento.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

D) **Reportar del nivel de cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.**

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos a la administradora mediante comunicación la información sobre el cumplimiento del literal e) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2014-22-NV que modifica la R-CNV-2013-33-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a comunicación recibida por nosotros en que en fecha 07 de mayo de 2020, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

E) **Confirmar el cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.**

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar el cumplimiento de parte del Fondo con respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores al fondo de inversión.

Resultado de los procedimientos realizado:

Los puntos de mejoras establecidos en la Carta de Gerencia, al 31 de diciembre de 2018, por los Auditores Externos del fondo fueron los siguientes:

- ***Adecuar el sistema tecnológico para fortalecer el proceso operativo y contable del Fondo.*** La Administradora del fondo inició el proceso del cambio del sistema Core. Hasta tanto se concluya el cambio se generarán los reportes y auxiliares de forma manual, realizando las validaciones correspondientes. Esta iniciativa es prioridad para el Fondo, presentando como fecha de implementación del nuevo sistema marzo 2020.

  La fecha estimada de implementación del nuevo sistema era marzo de 2020. A raíz de los acontecimientos surgidos a consecuencia del COVID-19, esta fecha fue suspendida hasta tanto las condiciones sanitarias permitan volver a un estado normal.

- ***Fortalecer la calificación de sus activos financieros.*** La Administradora del fondo acogió la recomendación indicando que se está ajustando la parametrización contable en el sistema para que los certificados de depósitos sean registrados en la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo sólo cuando su plazo sea igual o menor a tres meses. Dicha medida se implementó a partir de mayo 2019.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

F) **Validar el cumplimiento sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.**

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos a la administradora mediante comunicación y conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y comunicaciones recibidas, el cumplimiento sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradoras a los aportantes.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a comunicación recibida por nosotros en fecha en fecha 07 de mayo de 2020, y a los resultados obtenidos, la Administradora no recibió reclamos, ni consultas por parte de los aportantes.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO

G) **Validar la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.**

Descripción del procedimiento realizado:

Conforme a lo establecido en lo establecido en el prospecto de la emisión como en el Reglamento Interno, el objeto de los recursos obtenidos, por el mismo serán destinados a invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo cual no está contemplada la adquisición de activos fijos.

Resultado del procedimiento:

No es necesaria la contratación de una cobertura de Seguros para bienes muebles e inmuebles.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

H) **Validar las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno.**

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación en el Fondo de Inversión Cerrado emitidos y colocados por RD$1,500,000,000. Producto al proceso de extensión de la vigencia del fondo, se recompraron cuotas ascendentes a RD$250,000, por lo cual, al 31 de marzo del 2020, el monto de las cuotas vigentes asciende a RD1,250,000,000, que los recursos obtenidos serán utilizados para conservar el capital de los activos del Fondo y generar rendimientos para sus aportantes, sean éstos personas físicas o jurídicas, con apego al principio de distribución de riesgos.

Mediante pruebas analíticas realizadas a la estructura financiera del Fondo y al Portafolio de inversiones, notamos que los recursos colocados a la fecha de este informe ascendentes a RD$1,500,000,000.00 más el excedente por prima recibida en las colocaciones por un valor de RD$58,902,579.64 correspondientes a las emisiones vigentes, fueron utilizados para incrementar el Portafolio de Inversiones en Títulos de Valores de Deuda y Certificados de Depósitos, mediante la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública. Los cuales fueron contabilizados dentro del portafolio del Fondo de Inversión Cerrado para conservar el capital de los activos del Fondo y generar dividendos para sus aportantes.

El detalle de las inversiones de títulos y valores relacionados con el mercado de valores realizadas con parte de los recursos recibidos desde el inicio del Fondo hasta el 31 de marzo de 2020, es el siguiente:

Compra de Títulos **Entidad**	**Tipo de Título**	**Valor RD$**
Banco Central de la República Dominicana	Certificado de inversión	2,023,647,937.28
Banco Central de la República Dominicana	Notas de renta fija	3,649,178,551.36
Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	Bonos	1,151,742,624.49
Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple	Certificado de depósito	5,500,000.00
Inversiones popular, S.A. Puesto de Bolsa	Certificado de inversión	679,853,897.99
Inversiones popular, S.A. Puesto de Bolsa	Bonos corporativos	344,976,676.58
Inversiones popular, S.A. Puesto de Bolsa	Bonos subordinados	102,150,002.53
United Capital Puesto de Bolsa, S. A.	Renta Variable	38,478,400.24
Fondo Inmobiliario de Inversión Inmobiliaria Pionner	Renta Variable	23,768,251.49
Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU	Renta Variable	75,283,561.50
Total Títulos comprados:		8,094,579,903.46

Venta de Títulos **Entidad**	**Tipo de Título**	**Valor RD$**
Banco Central de la República Dominicana	Certificado de inversión	3,125,371,862.19
Banco Central de la República Dominicana	Notas de renta fija	1,931,713,329.03
Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	Certificado de inversión	317,780,144.58
Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	Bonos	789,163,111.58
Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple	Certificado de inversión	5,500,000.00

Inversiones popular, S.A. Puesto de Bolsa	Certificado de inversión	102,751,157.48
Inversiones popular, S.A. Puesto de Bolsa	Notas de renta fija	351,791,834.98
United Capital Puesto de Bolsa, S. A.	Renta Variable	29,701,027.52
Fondo Inmobiliario de Inversión Inmobiliaria Pionner	Renta Variable	9,073,718.35

Total Títulos vendidos: 6,662,846,185.71

Total neto reinvertido al 31 de marzo: **1,431,733,717.75**

Resultado del procedimiento:

Conciliación balance entre títulos y aportes recibidos

Flujo de caja del Fondo

	Valores desde el inicio del Fondo hasta el 31 de marzo de 2020 RD$
Efectivo recibido de la emisión (Inciso a)	1,558,902,579.64
	1,558,902,579.64
Ingresos que incurren entrada de efectivo	
Línea de crédito	2,514,030,000.00
Cobros de cupones	721,733,947.69
Cancelaciones de CDs	11,232,511,433.98
Intereses por certificados de depósitos	368,858,892.96
Intereses por cuentas corrientes	5,869,017.33
Dividendos	1,209,311.19
Títulos vendidos	6,662,846,185.71
Subtotal	21,507,058,788.86
Desembolsos de efectivo	
Abono o pago línea de crédito	2,333,617,777.76
Recompra de cuotas aportantes (2)	263,054,649.25
Aperturas de certificados financieros (3)	11,804,860,463.42
Comisiones por administración	79,385,812.35
Pago de dividendos a los aportantes del fondo	373,411,699.38
Comisión CEVALDOM	3,332,730.01
Comisión Intermediación y Liquidación venta y compra de Renta Fija	27,478,941.57
Intereses	48,038,333.70
Honorarios	7,030,130.08
Asesoría Legal	476,318.16

Cargos por servicios bancarios	52,098.56
Cargos por cancelación certificados	4,166.67
Retención del 1% por ciento	19,464.10
Bolsa de Valores	1,634,057.57
Pago Itbis Retenido	3,778,145.88
Pago ISR Retenido	1,500.00
Pagos Superintendencia de Valores	572,583.85
Títulos comprados	8,094,579,903.46
Subtotal	
	23,041,328,775.77
Balance final	24,632,592.73
Diferencia	(101.49) **(1)**
Balance en banco:	24,632,491.24

(1) Diferencia no identificada.
(2) Este balance corresponde a la recompra (liquidación) de 250,000 mil de sus cuotas de participación, a un precio de RD$1,052.218597
(3) Estos balances corresponden a las aperturas de certificados financieros durante la existencia del Fondo a través de órdenes.

Tal y como establece el Prospecto de Emisión, los rendimientos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular se realizarán en pagos mensuales. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), procederá a la distribución de hasta el cien por ciento (100%) de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones, es decir, que el monto de beneficios a distribuir puede ir de cero a cien por ciento (0% - 100%) de los beneficios del Fondo acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del último día de cada mes. La fecha de pago será dentro de los próximos cinco (5) días calendario después de la fecha de corte. La distribución de los beneficios será aprobada por el Comité de Inversiones. En el trimestre de enero a marzo 2020, los pagos fueron realizados a través de Cevaldom de manera satisfactoria.

El Comité de Inversión apoyado en las condiciones del Prospecto de Emisión, así como en el Reglamento Interno que avala el Fondo realizó una estimación de los rendimientos a obtener por las cuotas de participación emitidas, determinando la realización anual de un 10% aproximadamente menos gastos y comisiones por un 2% aproximadamente para la obtención de una tasa neta de rendimiento anual aproximado de un 8%. Quedando dicho parámetro dentro de los porcentajes establecidos de 0% a 100% para la distribución de dividendos, ver más detalle en los párrafos siguientes.

Distribución de beneficios acumulados netos del Fondo:

En la Segunda Resolución del Acta de Asamblea del Comité de Inversiones celebrada en fecha 31 de enero de 2020, los miembros del Comité de Inversiones aprobaron la distribución de dividendos correspondiente al mes de enero 2020, con fecha de corte 31 de enero de 2020, el dividendo equivale a RD$6.65 por cuota de participación, correspondiente al interés anualizado de un 7.98% cálculo en base al valor cuota RD$1,000.

Los dividendos pagados equivalen a la suma de seis pesos dominicanos con 65/100 (RD$6.65) por cada cuota de participación, obtenida de la operación matemática de dividir los dividendos pagados entre los RD$1,500,000,000 cuotas de la primera Emisión, el detalle del cálculo realizado es el siguiente:

1	**2=1/100**	**3=1/12**	**4=3*1000 (cuotas)**
Tasa anualizada	**Tasa anualizada**	**Valor de participación de la cuota**	**Dividendo a pagar**
7.98%	0.000798	0.00665	6.65

Los dividendos pagados equivalen a RD$6.65 por cuota de participación, correspondiente al interés anualizado de un 7.98%, calculado en base al valor cuota RD$1,000.

Emisión 1		
1	**2**	**3= 1*2**
Cuotas colocadas	**Valor de la cuota participación**	**Dividendos pagados**
1,500,000	**6.65**	**9,975,000.00**

Nota: para la determinación de los dividendos pagados fue tomada la tasa mensual multiplicada por un valor nominal de cuotas de RD$1,000.00 y sobre la base de los primeros dos decimales multiplicado por las 1,500,000 cuotas de las emisiones vigentes.

Los dividendos con fecha de corte 31 de enero de 2020, fueron pagados a través de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., en fecha 05 de febrero de 2020, el valor pagado representa un 3% de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del pago, cumpliendo de esta forma con las informaciones contenidas en el Prospecto de la Emisión.

En la Segunda Resolución del Acta de Asamblea del Comité de Inversiones celebrada en fecha 28 de febrero de 2020, los miembros del Comité de Inversiones aprobaron la distribución de dividendos correspondiente al mes de febrero de 2020, con fecha de corte 28 de febrero de 2020. El dividendo a pagar equivale a la suma de seis pesos con 65/100 (RD$6.65), correspondiente al interés anualizado de un 7.98%, calculado en base al valor cuota RD$1,000.00.

Los dividendos pagados equivalen a la suma de seis pesos dominicano con 65/100 (RD$6.65) por cuota de participación, obtenida de la operación matemática de dividir los dividendos pagados entre las 1,500,000,000 cuotas de la tercera Emisión, el detalle del cálculo realizado es el siguiente:

1	**2=1/100**	**3=1/12**	**4=3*1000 (cuotas)**
Tasa anualizada	**Tasa anualizada**	**Valor de participación de la cuota**	**Dividendo a pagar**
7.98%	0.000798	0.00665	6.65

Los dividendos pagados equivalen a RD$6.65 por cuota de participación, correspondiente al interés anualizado de un 7.98%, calculado en base al valor cuota RD$1,000.

Emisión 1		
1	**2**	**3= 1*2**
Cuotas colocadas	**Valor de la cuota participación**	**Dividendos pagados**
1,500,000	**6.65**	**9,975,000.00**

Nota 1: para la determinación de los dividendos pagados fue tomada la tasa mensual multiplicada por un valor nominal de cuotas de RD$1,000.00 y sobre la base de los primeros tres decimales multiplicado por las 1,500,000.00 cuotas de las emisiones vigentes.

Los dividendos con fecha de corte 28 de febrero de 2020, fueron pagados a través de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., en fecha 05 de marzo de 2020, el valor pagado representa un 3% de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del pago, cumpliendo de esta forma con las informaciones contenidas en el Prospecto de la Emisión.

En la Segunda Resolución del Acta de Asamblea del Comité de Inversiones celebrada en fecha 23 de marzo de 2020, los miembros del Comité de Inversiones aprobaron el pago de dividendos correspondiente a los beneficios acumulados al 22 de marzo de 2020, con fecha de corte 23 de marzo 2020. El dividendo a pagar equivale a la suma de veintinueve pesos con 16/100 (RD$29.16) por cuota de participación, correspondiente al interés anualizado de un 34.99%, calculado en base al valor cuota RD$1,000.00.

Los dividendos pagados equivalen a la suma de veintinueve pesos dominicano con 16/100 (RD$29.16) por cada cuota de participación, obtenida de la operación matemática de dividir los dividendos pagados entre las 1,500,000,000 cuotas de la tercera Emisión, el detalle del cálculo realizado es el siguiente:

1	**2=1/100**	**3=1/12**	**4=3*1000 (cuotas)**
Tasa anualizada	**Tasa anualizada**	**Valor de participación de la cuota**	**Dividendo a pagar**
34.99%	0.003499	0.02916	29.16

Los dividendos pagados equivalen a RD$29.16 por cuota de participación, correspondiente al interés anualizado de un 34.99%, calculado en base al valor cuota RD$1,000.

Emisión 1		
1	**2**	**3= 1*2**
Cuotas colocadas	**Valor de la cuota participación**	**Dividendos pagados**
1,500,000	**29.160191**	**43,737,500.00**

Nota 1: para la determinación de los dividendos pagados fue tomada la tasa mensual multiplicada por un valor nominal de cuotas de RD$1,000.00 y sobre la base de los primeros tres decimales multiplicado por las 1,500,000.00 cuotas de las emisiones vigentes.

Los dividendos con fecha de corte 23 de marzo de 2020, fueron pagados a través de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A. en fecha 27 de marzo de 2020, el valor pagado representa un 11% de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del pago, cumpliendo de esta forma con las informaciones contenidas en el Prospecto de la Emisión.

Cabe señalar que la fecha de repartición de los beneficios de este fondo corresponde a la fecha inicial de vencimiento de las operaciones de este fondo, siendo estas operaciones extendidas por 5 años más adicionales (ver inciso a).

Hemos observado una diferencia de más de RD$2,787.38 entre el valor recalculo realizado por nosotros para validar el pago de dividendos realizado, el cual ascendió a RD$43,737,500.00, en comparación con el valor presentado desembolsado, el cual ascendió a RD$43,740,286.50. Según las informaciones recibidas por la Administración del fondo, la misma corresponde a la toma de decimales en el proceso de determinación calculo aplicado.

Resultado del procedimiento:

Representación Porcentual de Dividendos pagados:

Meses	Resultados acumulados	Dividendos pagados	Porciento
Abril 2015	394,303.72	-	-
Mayo 2015	1,380,967.84	667,000.00	48%
Junio 2015	2,143,243.23	667,000.00	31%
Julio 2015	2,921,614.31	667,000.00	23%
Agosto 2015	3,737,630.13	677,000.00	18%
Septiembre 2015	4,366,719.51	679,000.00	16%
Octubre 2015	5,219,549.15	682,000.00	13%
Noviembre 2015	5,180,017.27	675,000.00	13%
Diciembre 2015	5,458,860.95	665,000.00	12%
Enero 2016	6,111,479.05	663,000.00	11%
Febrero 2016	6,838,480.57	668,000.00	10%
Marzo 2016	7,539,132.72	667,000.00	9%
Abril 2016	7,677,959.02	675,000.00	9%
Mayo 2016	8,287,605.80	665,000.00	8%
Junio 2016	8,836,071.80	665,000.00	8%
Julio 2016	10,268,289.17	1,300,000.00	13%
Agosto 2016	11,516,744.09	1,349,412.00	12%
Septiembre 2016	13,037,056.44	1,800,000.00	14%
Octubre 2016	14,252,257.85	1,425,000.00	10%
Noviembre 2016	18,132,810.30	1,800,000.00	10%
Diciembre 2016	23,586,062.06	2,025,000.00	9%
Enero 2017	26,686,449.52	1,500,000.00	6%
Febrero 2017	28,866,666.66	1,500,000.00	5%
Marzo 2017	34,306,430.12	2,025,000.00	6%
Abril 2017	37,042,018.64	3,375,000.00	9%
Mayo 2017	38,999,664.03	3,375,000.00	9%
Junio 2017	43,775,909.58	3,375,000.00	8%
Julio 2017	55,159,759.95	9,990,000.00	18%
Agosto 2017	76,646,775.61	9,990,000.00	13%

Septiembre 2017	88,800,024.80	9,990,000.00	11%
Octubre 2017	110,458,168.07	9,990,000.00	9%
Noviembre 2017	176,977,857.88	9,990,000.00	6%
Diciembre 2017	185,993,720.00	11,925,000.00	6%
Enero 2018	193,935,194.55	9,990,000.00	5%
Febrero 2018	195,702,435.53	9,990,000.00	5%
Marzo 2018	204,717,685.82	9,990,000.00	5%
Abril 2018	197,975,702.52	9,990,000.00	5%
Mayo 2018	190,099,151.56	9,990,000.00	5%
Junio 2018	195,821,494.76	9,990,000.00	5%
Julio 2018	187,038,635.69	9,990,000.00	5%
Septiembre 2018	168,578,856.53	2,490,000.00	1%
Octubre 2018	189,562,673.93	4,995,000.00	3%
Noviembre 2018	186,118,413.31	8,250,000.00	4%
Diciembre 2018	196,620,531.75	8,250,000.00	4%
Enero 2019	205,469,489.40	9,975,000.00	5%
Febrero 2019	218,370,346.96	9,975,000.00	5%
Marzo 2019	232,534,889.04	9,975,000.00	4%
Abril 2019	253,017,033.27	9,975,000.00	4%
Mayo 2019	283,689,626.62	9,975,000.00	4%
Junio 2019	289,066,636.51	9,975,000.00	3%
Julio 2019	307,616,836.12	9,975,000.00	3%
Agosto 2019	319,206,644.13	9,975,000.00	3%
Septiembre 2019	331,615,046.75	9,975,000.00	3%
Octubre 2019	330,082,214.49	9,975,000.00	3%
Noviembre 2019	342,706,064.33	9,975,000.00	3%
Diciembre 2019	359,611,742.01	9,975,000.00	3%
Enero 2020	372,065,056.17	9,975,000.00	3%

Febrero 2020	384,387,072.00	9,975,000.00	3%
Marzo 2020	398,366,910.60	43,740,287.00	11%
Total		**RD$ 373,411,699.00**	

En la Segunda Resolución del Acta de Asamblea del Comité de Inversiones celebrada en fecha 31 de agosto de 2018, los miembros del Comité de Inversiones aprobaron la no distribución de dividendos correspondiente al mes de agosto de 2018. Esta decisión se tomó en base a la situación actual del mercado con la finalidad de proteger el patrimonio del fondo y el valor de la cuota mediante la preservación de la utilidad neta acumulada ante expectativas de subidas de tasa.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

I) Validar la colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor colocado, emitido y aprobado total de RD$1,500,000,000 al 31 de marzo de 2020, más la prima, los cuales fueron de RD$58,902,579.64 y recibido en efectivo por un total general de RD$1,558,902,579.64.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos que al 31 de marzo de 2020, según informaciones suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado y validadas por CEVALDOM, pudimos comprobar que, del primero, segundo, tercero y ampliación de la tercera emisión del programa de emisiones por un total de RD$1,500,000,000 y recibidos en efectivo un monto actualizado del Fondo RD$1,558,902,579.54, se encuentran vigentes el total de las cuotas que lo conforman; cuyo patrimonio neto al 31 de marzo de 2020.

Cálculo del valor de Patrimonio neto al cierre operacional:

Período	Total de activos del Fondo	-	Total de pasivos del Fondo	=	Patrimonio neto
30/06/2015	121,053,393.01		20,451,213.26		**100,602,179.75**
30/09/2015	119,908,964.96		20,927,672.68		**98,981,292.28**
31/12/2015	119,498,792.93		20,791,134.17		**98,707,658.76**
31/03/2016	107,094,066.13		6,807,739.59		**100,286,326.54**

30/06/2016	108,342,651.51		7,337,534.98		**101,005,116.53**
30/09/2016	304,946,741.90		1,304,912.92		**303,641,828.98**
31/12/2016	310,746,142.49		914,243.87		**309,831,898.62**
31/03/2017	314,231,663.77		864,695.08		**313,366,968.69**
30/06/2017	574,118,334.63		51,040,249.63		**523,078,085.01**
30/09/2017	1,746,154,560.19		162,653,368.11		**1,583,501,192.08**
31/12/2017	1,763,140,988.08		114,351,100.80		**1,648,789,887.28**
31/03/2018	1,902,113,748.17		264,569,895.07		**1,637,543,853.10**
30/06/2018	2,065,310,224.83		466,632,562.79		**1,598,677,662.04**
30/09/2018	2,015,512,140.09		456,557,116.28		**1,558,995,023.81**
31/12/2018	2,027,659,050.66		462,157,351.63		**1,565,501,699.03**
31/03/2019	2,035,972,797.56		464,481,741.24		**1,571,491,056.32**
30/06/2019	1,787,177,835.31		189,080,031.52		**1,598,097,803.79**
30/09/2019	2,024,768,749.41		414,047,535.38		**1,610,721,214.03**
31/12/2019	1,852,482,846.56		243,689,937.27		**1,608,792,909.29**
31/03/2020	1,556,415,372.37		235,612,230.76		**1,320,803,141.61**

Al 31 de marzo de 2020, el valor total de la emisión es de un monto de RD$1,250,000,000.00 y el patrimonio neto de RD$1,320,803,141.61, con una disminución de RD$70,803,141.61, balance que pudiera ser diferente en un proceso de liquidación del fondo.

Verificamos que, al 31 de marzo de 2020, no existe diferencia entre los datos presentados en el listado del valor de la cuota del fondo suministrada a nosotros por la Administradora del Fondo, versus el listado de tenedores facilitados por CEVALDOM.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

J)

Validar la actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor los informes de actualizaciones de las calificaciones, para validar el cumplimiento de ese procedimiento, conforme a las legislaciones establecidas en el mercado de valores y a los acuerdos especificados en el contrato de emisión y al prospecto de colocación.

Resultado del procedimiento realizado:

Observamos que Feller Rate, S. R. L., empresa calificadora de la emisión, en el informe de calificación en el mes de abril 2020, mantiene un riesgo de crédito en AA-fa, y el riesgo de mercado en M3 al Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija Pago Recurrente Popular.

Tal como se presenta en el Informe de calificación de riesgo en el mes de abril de 2020, de Feller Rate nos indica: La calificación AA-fa sustenta en una cartera estable, manteniendo una alta solvencia en el activo subyacente y una elevada liquidez y buena capacidad de generación de flujos de sus inversiones, que ha permitido entregar dividendos de manera mensual. Considera que el Fondo se ha colocado completamente y que es gestionado por una administradora que posee un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos, y equipos suficientes para un adecuado manejo de carteras, control y seguimiento a los fondos; asimismo, cuenta con el respaldo de su controlador, uno de los principales grupos económicos de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación de las cuotas incorpora la concentración por el emisor, su alto endeudamiento, el impacto económico por Covid-19 en desarrollo y sus participantes en una industria de fondos en vías de consolidación.

Mantiene la calificación “M3” para el riesgo de mercado se basa en la reducción de la duración de la cartera y en el nulo riesgo cambiario.

Reportes de calificaciones

Fecha del informe	Fecha de estados financieros utilizados	Calificación Feller Rate
Febrero 2015	Septiembre 2014	Afa (N) /M4
Marzo 2015	Diciembre 2014	Afa (N) /M4
Abril 2015	Febrero 2015	Afa (N) /M4
Julio 2015	Junio 2015	Afa (N) /M4
Octubre 2015	Septiembre 2015	Afa (N) /M4
Enero 2016	Diciembre 2015	Afa (N) /M4
Abril 2016	Marzo 2016	Afa (N) /M4
Julio 2016	Junio 2016	Afa (N) /M4
Octubre 2016	Septiembre 2016	Afa (N) /M4
Diciembre 2016	Enero 2017	Afa (N) /M4

Abril 2017	Marzo 2017	Afa (N) /M4
Julio 2017	Junio 2017	Afa (N) /M4
Octubre 2017	Septiembre 2017	Afa (N) /M4
Enero 2018	Diciembre 2017	Afa (N) /M4
Abril 2018	Marzo 2018	Afa (N) /M4
Julio 2018	Junio 2018	A+fa /M4
Octubre 2018	Septiembre 2018	A+fa /M4
Enero 2019	Diciembre 2018	A+fa /M4
Abril 2019	Marzo 2019	A+fa /M4
Julio 2019	Junio 2019	A+fa /M4
Octubre 2019	Septiembre 2019	AA-fa /M3
Diciembre 2019	Noviembre 2019	AA-fa /M3
Abril 2020	Febrero 2020	AA-fa /M3

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

K) Validar el nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el reglamento interno.

Descripción del procedimiento realizado:

De acuerdo al Artículo 14 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión, por razones de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobrevenida, el Fondo podrá, previa aprobación de la SIMV, acceder, a través de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el diez por ciento (10%) de su portafolio de inversiones y por un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. Los valores y activos que forman parte del patrimonio del Fondo, no podrán en ningún caso, constituirse como garantía del indicado préstamo.

Por otro lado, de acuerdo al párrafo del Artículo 156 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R- CNV-2017-35-MV los Fondos Cerrados podrán endeudarse con entidades de intermediación financiera, reguladas por la Superintendencia de Bancos, por razones distintas a las establecidas en el párrafo precedente, cuando el endeudamiento forme parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo, en cuyo caso podrá otorgar como garantía sus activos. El objetivo del endeudamiento es aumentar la rentabilidad vía el apalancamiento, en un momento donde se puedan conseguir tasas de fondeo en el sistema financiero inferiores a la rentabilidad ofrecida en el mercado de valores. En ese sentido, Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, es un Fondo que puede apalancarse por hasta el treinta por ciento (50%) del valor del portafolio de inversiones, pudiendo otorgar estos en garantía. El monto de los préstamos se utilizará para invertir en activos. La tasa de interés que pagará el Fondo por el endeudamiento en ningún caso podrá ser mayor que la tasa de interés activa promedio ponderada publicada por el Banco Central de República Dominicana correspondiente al último mes.

Resultado del procedimiento realizado:

El nivel de endeudamiento del Fondo no excedió el porcentaje establecido en el reglamento interno del fondo que fue aprobado por la SIMV.

Límite de endeudamiento

	Total del portafolio de inversiones	%	Total permitido	Balance Línea de crédito tomada	% representativo del total de inversiones
30/09/2015	122,276,328.89	30%	36,682,898.67	RD$20,000,000.00	16%
31/12/2015	123,238,776.88	30%	36,971,633.06	RD$20,000,000.00	16%
31/03/2016	121,812,508.69	30%	36,543,752.61	RD$5,666,613.00	5%
30/06/2016	107,642,840.48	30%	32,292,852.14	RD$5,844,425.97	5%
30/09/2016	304,945,746.00	30%	91,483,723.80	-	0%
31/12/2016	304,799,410.99	30%	91,439,823.30	-	0%
31/03/2017	308,447,070.55	30%	92,534,121.17	-	0%
30/06/2017	515,920,138.98	30%	154,776,041.69	-	0%
30/09/2017	1,717,864,940.73	30%	515,359,482.11	RD$150,000,000.00	9%
31/12/2017	1,712,283,868.73	30%	513,685,160.62	RD$100,000,000.00	6%
31/03/2018	1,901,103,253.00	30%	570,330,975.90	RD$250,000,000.00	13%
30/06/2018	2,064,873,334.00	30%	619,462,000.20	RD$450,000,000.00	22%
30/09/2018	2,014,434,363.00	30%	604,330,308.00	RD$450,000,000.00	22%
31/12/2018	2,027,659,051.00	30%	608,297,715.20	RD$450,000,000.00	22%
31/03/2019	2,037,252,160.00	30%	611,175,648.00	RD$450,000,000.00	22%
30/06/2019	1,787,252,160.00	30%	536,153,350.59	RD$450,000,000.00	25%
30/09/2019	2,024,768,749.41	30%	607,430,624.82	RD$400,000,000.00	20%
31/12/2019	1,852,482,846.56	30%	555,744,853.97	RD$230,000,000.00	12%
31/03/2020	1,556,415,372.37	50%	466,924,611.71	RD$230,000,000.00	15%

Al 31 de marzo de 2020, presenta un balance consumido de RD$230,000,000.00 a una tasa del 8.50% anual, siendo este valor el total de la línea de crédito disponible y representa un 15%, del portafolio de inversión, cuyos intereses son pagaderos mensualmente al Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple. Sobre la tasa de interés de la línea de crédito, procedimos a comparar con la tasa de interés activa promedio ponderada durante su vigencia notando que cumple con lo establecido en el Artículo 125 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2013-33-MV para lo relativo a la tasa de interés a considerar, según se detalla a continuación:

Comparación tasa límite de endeudamiento

Período	Tasa de interés activa promedio ponderada según Banco Central de la República Dominicana	Tasa de interés línea de crédito
Al 30 de septiembre de 2015	14.47%	9.25%
Al 31 de diciembre de 2015	16.68%	9.25%
Al 31 de marzo de 2016	15.47%	9.50%
Al 30 de junio de 2016	14.25%	9.50%
Al 30 de septiembre de 2016	N/A	N/A
Al 31 de diciembre de 2016	N/A	N/A
Al 31 de marzo de 2017	N/A	N/A
Al 30 de junio de 2017	N/A	N/A
Al 30 de septiembre de 2017	11.87%	9.50%
Al 31 de diciembre de 2017	11.15%	7%
Al 31 de marzo de 2018	12.04	9%
Al 30 de junio de 2018	12.11	9%
Al 30 de septiembre de 2018	13.32	9.50%

Al 31 de diciembre de 2018	12.06	9.50%
Al 31 de marzo de 2019	12.75	9.00%
Al 30 de junio de 2019	11.82	9.50%
Al 30 de septiembre de 2019	12.14	8.50%
Al 31 de diciembre de 2019	12.43	8.50%
Al 31 de marzo de 2020	13.28	8.50%

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

L) **Validar el cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa**

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar el cumplimiento de parte del Fondo, referente al envío de las comunicaciones relacionadas al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), y otras entidades o personas que guarden relación con el Fondo, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Fondo en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad u otros.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que durante el trimestre enero-marzo de 2020, se enviaron las siguientes comunicaciones:

Comunicación enviada periódicamente

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIMV	Observación
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Correspondiente al período de enero de 2020.	Mensual	14 de febrero de 2020	14 de febrero de 2020	Ninguna
Estados de resultados, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Correspondiente al período de enero de 2020.	Mensual	14 de febrero de 2020	14 de febrero de 2020	Ninguna
Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final). Correspondiente al período de enero de 2020. Composición de la cartera de inversión.	Mensual	14 de febrero de 2020	14 de febrero de 2020	Ninguna
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Correspondiente al período de febrero de 2020.	Mensual	13 de marzo de 2020	13 de marzo de 2020	Ninguna
Estados de resultados, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Correspondiente al período de febrero de 2020.	Mensual	13 de marzo de 2020	13 de marzo de 2020	Ninguna
Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final). Correspondiente al período de febrero de 2020. Composición de la cartera de inversión.	Mensual	13 de marzo de 2020	13 de marzo de 2020	Ninguna
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Correspondiente al período de marzo de 2020.	Mensual	15 de abril de 2020	21 de abril de 2020	*
Estados de resultados, presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Correspondiente al período de marzo de 2020.	Mensual	15 de abril de 2020	21 de abril de 2020	*

Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final). Correspondiente al período de marzo de 2020. Composición de la cartera de inversión.	Mensual	15 de abril de 2020	21 de abril de 2020	*
Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa y acumulativa con el mismo período del año. Estado de resultados, presentado en forma acumulativa y comparativa con el mismo período del año anterior. (enero a marzo 2020)	Trimestral	30 de abril de 2020	18 de mayo de 2020	*
Estado de flujo de efectivo, presentado en forma acumulada y comparativa con el mismo período del año anterior. (enero a marzo 2020).	Trimestral	30 de abril de 2020	18 de mayo de 2020	*
Estado de cambio en el patrimonio acumulado del período actual.	Trimestral	30 de abril de 2020	18 de mayo de 2020	*
Informe sobre valoración y estructura de los activos que constituyen el fondo de inversión.	Trimestral	30 de abril de 2020	18 de mayo de 2020	*
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Feller Rate, S. R. L., (enero a marzo 2020)	Trimestral	22 de abril de 2020	21 de abril de 2020	Ninguna
Estados Financieros auditados, conjuntamente con el Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora que aprueba dichos estados. Enero – Diciembre 2019.	Anual	15 de mayo de 2020		*
Carta de Gerencia, emitida por los auditores externos.	Anual	15 de mayo de 2020		*

En el detalle anterior de las comunicaciones remitidas a la SIMV, no están consideradas las obligaciones de remisiones de informaciones de la Administradora de Fondos de Inversión como tal, ni la remisión diaria que debe remitir el Fondo.

* Debido a las disposiciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) a través de la comunicación C-SIMV-2020-06-MV se otorgó una flexibilidad de 15 días hábiles en las entregas de informaciones entre las medidas tomadas para la contención del COVID-19, por lo cual la entrega de estas informaciones se realizaron a los 4 y 12 días hábiles, cumpliendo con lo dispuesto en dicha comunicación, tal como pudimos validar en la recepción de estos documentos, así como por la información recibida de la Administradora del Fondo.

En fecha 05 de mayo de 2020, verificamos el cumplimiento del literal e) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2014-22-NV que modifica la R-CNV-2013-33-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, notando que, a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

M) **Validar cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora el monto total de la Emisión que ha sido colocado.**

Descripción del procedimiento realizado:

Obtener información de la admiistradora los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento por la administradora del fondo y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a comunicación recibida por nosotros en fecha en fecha 07 de mayo de 2020, donde no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

N) **Validar Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión**

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos conforme a los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento por la administradora del fondo y a los resultados obtenidos de nuestra revisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a comunicación recibida por nosotros en fecha en fecha 07 de mayo de 2020, donde no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

O) **Validar cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)**

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y, por la administradora del fondo, no existieron situaciones a revelar en el presente informe que pueda entorpecer el funcionamiento del Fondo de Inversión.

Solicitar a la administradora del fondo el plan de contingencia de acuerdo al circular C-SIMV-2020-06-MV.

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el trimestre de enero a marzo de 2020, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y de acuerdo a la comunicación recibida de la Administradora del Fondo de fecha 06 de abril de 2020, no existieron situaciones a revelar; sin embargo, cabe destacar que por el brote del COVID-19, se vieron obligados a partir del 19 de marzo de 2020 a trabajar de forma remota, sin que esto afectara o entorpeciera el funcionamiento de las operaciones del fondo.

Verificamos el envío de la comunicación remitida por parte de la administradora a la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) en fecha 18 de marzo 2020, notificando la activación del plan de contingencia para la mitigación de riesgos para el fondo y la administradora tal como se establece en el inciso XIV de la circular C-SIMV-2020-06-MV de fecha 18 de marzo de 2020.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

P) **Validar cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos a los asesores legales del Fondo mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado existieron acciones legales, litigios y notificaciones.

Resultado del procedimiento realizado:

Recibimos de los asesores legales del Fondo, comunicación formal de fecha 13 de abril de 2020, donde nos informan que durante el trimestre enero-marzo de 2020, no existen acciones legales, litigios y notificaciones que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo del Fondo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:

Q) **Validar modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo**

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado fueron realizadas modificaciones al Reglamento Interno y prospecto de inversión del fondo.

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el trimestre enero a marzo 2020, conforme a las comunicaciones expresadas en el literal l), no se realizaron modificaciones al Contrato de Emisión. Tal como se indica el inciso t), sección acta de asambleas de aportantes, durante el trimestre no se aprobaron resoluciones para someter cambios al Reglamento Interno, al Prospecto de Emisión y a cualquier otro documento que respalde al Fondo para su adecuación a la nueva Ley del Mercado de Valores No. 249-17, así como las disposiciones de la norma vigente que regula el mercado.

Mediante comunicación recibida de la Administradora del fondo de fecha 7 de abril de 2020, observamos que, durante el trimestre de enero a marzo de 2020, la Entidad no presentó modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión de fondo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar

OBJETIVO:

R) **Cualquier cambio en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde.**

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos a la Administradora del fondo comunicación por escrita, informarnos si durante el trimestre revisado existieron cambios en la composición del comité de inversión.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a las informaciones contenidas en el Prospecto de Emisión el comité, así como en el Reglamento Interno del fondo, el comité de inversión está compuesto por los miembros que se detallan a continuación:

Nombre	Posición
Clifton Ramírez Díaz	Presidente
Marielle Antonia Garrido	Vicepresidente
Natalia Fernandez	Secretario
Anmer J. Rodríguez	Miembro

Enajenación de acciones a la Administradora:

Durante el trimestre de enero a marzo de 2020, no se han producido enajenación de las acciones de la Administradora del Fondo de Inversión, este hecho fue confirmado mediante variación analítica y correo recibido de la administradora del Fondo a nosotros en fecha 7 de abril de 2020.

El detalle de la composición accionaria y la participación porcentual de la Administradora del Fondo de Inversiones se muestra a continuación:

Composición accionaria y participación porcentual de la Administradora del Fondo.

ACCIONISTAS	ACCIONES	% PARTICIPACION
Grupo Popular, S. A.	3,599,999	99.9999583%
Manuel E. Jiménez F.	1	0.00004167%
TOTAL:	**3,600,000**	**100%**

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:	
S)	**Verificar el cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión**

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos a la administradora del fondo mediante comunicación escrita, el cumplimiento de la Sociedad Administradora, miembros del Comité de Inversiones y demás subordinados de la misma, las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión, por lo que no existen situaciones a revelar en el presente informe.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos mediante comunicación recibida del emisor en fecha 07 de abril de 2020, que durante el trimestre enero-marzo de 2020, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento por la administradora del fondo y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, no existen situaciones a revelar en el presente informe.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar.

OBJETIVO:	
t)	**Validar cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.**

Descripción del procedimiento realizado:

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión, realizamos los siguientes procedimientos:

- Solicitamos a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la Carta de Representación correspondiente al trimestre enero a marzo de 2020, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

Resultado del procedimiento realizado:

La Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), nos suministró la comunicación que le fue enviada por el Deposito Centralizado de Calores (CEVALDOM), en la misma pudimos confirmar los valores de la emisión vigente, cuyos datos validamos con los montos registrados en la contabilidad del Fondo.

Nivel de Liquidez:

Tal como establece en el Prospecto de Colocación del Fondo este contará con una apropiada liquidez acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo de veinte por ciento (20%) del valor de su portafolio, no obstante nos percatamos de la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular para el trimestre enero – marzo 2020, se presentó de forma razonable en el porcentaje de liquidez según lo establecido en el Prospecto de Colocación del Fondo con un índice por un 0.25% para un total de 1.56%.

El efectivo disponible se mantendrá invertido hasta en un cien por ciento (100%) en depósitos en entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión, depósitos de disponibilidad inmediata o en otros depósitos o valores de oferta pública de liquidación inmediata.

En comunicación de fecha 31 de enero de 2017, según disposición de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), se indicó la inclusión para el cálculo del índice de liquidez las cuentas corrientes y de ahorro. Siendo esto aplicado por el fondo a partir del 31 de enero de 2017. Ver efecto en el cálculo en el cuadro de índice de liquidez.

Índice de Liquidez:

Mes	Indice requerido según Prospecto	Índice según el Fondo
Abril 2015	De 0.25% hasta un 20%	2.11%
Mayo 2015	De 0.25% hasta un 20%	3.41%
Junio 2015	De 0.25% hasta un 20%	5.68%
Julio 2015	De 0.25% hasta un 20%	6.20%
Agosto 2015	De 0.25% hasta un 20%	6.90%
Septiembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	0.25%
Octubre 2015	De 0.25% hasta un 20%	0.26%
Noviembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	1.31%
Diciembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	0.38%
Enero 2016	De 0.25% hasta un 20%	0.37%
Febrero 2016	De 0.25% hasta un 20%	3.45%
Marzo 2016	De 0.25% hasta un 20%	3.63%
Abril 2016	De 0.25% hasta un 20%	4.75%
Mayo 2016	De 0.25% hasta un 20%	4.76%
Junio 2016	De 0.25% hasta un 20%	0.64%
Septiembre 2016	De 0.25% hasta un 20%	0.73%
Diciembre 2016	De 0.25% hasta un 20%	0.74%
Marzo 2017	De 0.25% hasta un 20%	1.24%
Junio 2017	De 0.25% hasta un 20%	3.14%
Septiembre 2017	De 0.25% hasta un 20%	1.15%
Diciembre 2017	De 0.25% hasta un 20%	2.50%
Marzo 2018	De 0.25% hasta un 20%	0.90%
Junio 2018	De 0.25% hasta un 20%	20.25%
Septiembre 2018	De 0.25% hasta un 20%	2.02%
Diciembre 2018	De 0.25% hasta un 20%	0.54%
Marzo 2019	De 0.25% hasta un 20%	0.93%
Junio 2019	De 0.25% hasta un 20%	0.90%
Septiembre 2019	De 0.25% hasta un 20%	0.52%
Diciembre 2019	De 0.25% hasta un 20%	1.51%
Marzo 2020	De 0.25% hasta un 20%	1.56%

Liquidación anticipada:

Durante el trimestre de enero – marzo 2020, según las informaciones financieras suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado pudimos observar que no se realizaron liquidaciones anticipadas de las cuotas de participación que ascienden a un valor colocado RD$1,500,000,000.

Aunque no hubo redención anticipada de las cuotas de los fondos. En fecha 23 de marzo del 2020, se venció la vigencia de las cuotas originales del fondo, debido a esto, se generaron devoluciones y recompras cuotas por un valor de RD$263,054,649.25. Debido a la Asamblea Extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2019, se aprobó la extensión de vigencia del fondo hasta el 23 de marzo del 2025.

Actas de asambleas celebradas

Durante el trimestre de enero a marzo 2020, se realizaron las siguientes actas del Comité de administración y de inversión:

Actas del Consejo de Administración

- El acta del Consejo de Administración no presencial No. AFI-CA-01-2020-NP correspondiente a la fecha 14 de enero de 2020, donde se dio a la conocer y aprobar la declaración mensual de Solvencia y Adecuación del Patrimonio Neto mínimo requerido y del índice de adecuación del patrimonio como cobertura al riesgo de gestión de los fondos de inversión (IAP) gestionados por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S,A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, correspondiente al mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), elaborada de conformidad con la circular C-SIV-2015-07-MV, de fecha veinte (20) de julio de dos mil quince (2015), para ser remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, a más tardar el dieciséis (16) de enero del dos mil veinte (2020).

- El acta del Consejo de Administración no presencial No. AFI-CA-02-2020-NP correspondiente a la fecha 11 de febrero de 2020, donde se dio a conocer y aprobar la declaración mensual de solvencia y adecuación del Patrimonio Neto mínimo requerido y del índice de adecuación de patrimonio como cobertura al riego de gestión de los fondos de inversión (IAP) gestionados por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, correspondiente al mes de enero del año dos mil veinte (2020), elaborada de conformidad con la Circular C-SIV-2015-07-MV, de fecha veinte (20) de julio de dos mil quince (2015), para ser remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, a más tardar el catorce (14) de febrero del dos mil veinte (2020).

- El acta del Consejo de Administración no presencial No. AFI-CA-03-2020-NP correspondiente a la fecha 11 de marzo de 2020, donde se dio a conocer y aprobar la declaración mensual de solvencia y adecuación del Patrimonio Neto mínimo requerido y del índice de adecuación de patrimonio como cobertura al riesgo de gestión de los fondos de inversión (IAP) gestionados por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, correspondiente al mes de febrero del año dos mil veinte (2020), elaborada de conformidad con la Circular C-SIV-2015-07-MV, de fecha veinte (20) de julio de dos mil quince (2015), para ser remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, a más tardar el trece (13) de marzo del dos mil veinte (2020).

- El acta del Consejo de Administración no presencial No. CA-01-2020 correspondiente a la fecha 13 de febrero de 2020, se conoció la presentación de la propuesta por parte de Deloitte; Ratificar Actas anteriores; Seguimiento a temas pendientes; Ratificar la política y el monto establecido a la caja chica de AFI Popular; Conocer y aprobar el informe de Auditoría Interna, ANEF-2019-026 correspondiente al periodo enero-septiembre de 2019; Incrementar la Comisión por Administración del FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular de 1.00% a 1.50%, Reducir la Comisión por Administración del FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular y FIC Renta Fija Capitalizable Popular de 1.75% a 1.25% con efectividad al 16 marzo 2020 y Ratificar las comisiones por administración asignada al FIC Renta Fija Multiactivos Popular y FIC Desarrollo de Sociedades Popular; Conocer la propuesta de compra del inmueble Plaza Pueblo Bávaro, por un monto aproximado de USD 1.265MM y del inmueble Hotel Hampton, por un monto aproximado de USD 16MM; Conocer la propuesta de inversión en Bon Agroindustrial, S, A., por parte del FIC Desarrollo de Sociedades Popular; tema libre.

- El acta del Consejo de Administración No. CA-EXT-NP-01-2020 correspondiente a la fecha 10 de marzo de 2020, donde dio a conocer y aprobar los siguientes temas: Seguimiento a temas pendientes; Ratificar las actas anteriores del Comité del Comité de Cumplimiento, Comité de Riesgos y Comité de Inversiones; Conocer y aprobar la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad, así como autorizar el depósito de los documentos correspondientes ante la Superintendencia del Mercado de Valores; Conocer y aprobar los informes de cumplimientos regulatorios 2019, del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, Fondo de inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular y del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular; Conocer y aprobar los informes de Control Interno, de la Sociedad (AFI Popular), del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, Fondo de inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular y del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular; Conocer y aprobar los resultados de la Evaluación del Consejo de Administración 2019.

- El acta del Consejo de Administración No. CA-EXT-NP-02-2020 correspondiente a la fecha 25 de marzo de 2020, donde dio a conocer y aprobar la modificación realizada al Acto Autentico de Constitución del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular; Conocer y aprobar la modificación realizada al Acto Autentico de Constitución del Fondo de Inversión Cerrado Renta Capitalizable Popular.

Actas del Comite de Inversión

- El acta de Comité de Inversiones No.CI-NP-01-2020 correspondiente a la fecha 23 de marzo de 2020, donde se ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 28 de febrero de 2020, Los miembros del comité de inversiones decidieron conocer y aprobar la distribución de dividendos acumulados del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular; Conocer y aprobar la recompra de cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular; Conocer y aprobar la distribución de dividendos acumulados del Fondos de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular; Conocer y aprobar la recompra de cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular y tema libre.

- El acta de Comité de Inversiones No.CI-NP-01-2020 correspondiente a la fecha 31 de enero de 2020, donde se ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 30 de diciembre de 2019; Conocer y aprobar la distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular; Conocer y ratificar la comisión por Administración pagada a AFI Popular por los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular; Conocer la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular; y tema Libre.

- El acta de Comité de Inversiones No.CI-NP-02-2020 correspondiente a la fecha 28 de febrero de 2020, donde se ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 31 de enero de 2020; Conocer y aprobar la distribución de dividendos de Fondos de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular; Conocer y modificar la Comisión por Administración pagada a AFI Popular por los Fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular; Conocer la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular; y tema libre.

- El acta de Comité de Inversiones No.CI-NP-03-2020 correspondiente a la fecha 31 de marzo de 2020, donde se ratificó el Acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 23 de marzo de 2020; Conocer y aprobar la distribución de dividendos del Fondo de Inversión Cerrado Renta inmobiliaria Dólares Popular; Conocer y ratificar la Comisión por Administración pagada a AFI Popular por los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular, FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular y FC de Desarrollo de Sociedades Popular; Conocer la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fi.

Procedimos a verificar el envío de la comunicación remitida por parte de la administradora a la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) en fecha 20 de marzo 2020, notificando como hecho relevante el efecto de las situaciones relativas al COVID-19 que puedan impactar positiva o negativamente la posición jurídica, económica, financiera o el precio de los valores en el mercado según el inciso XX de la circular C-SIMV-2020-06-MV de fecha 18 de marzo de 2020.

Eventos posteriors

- En fecha 27 de abril de 2020, recibimos una comunicación de la Administradora informando sobre la ocurrencia después del 31 de marzo de 2020 y a la fecha de nuestro informe, de hechos posteriores importantes relacionados con el Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular indicando esta que hubo hechos posteriores importantes.

- Recibimos una comunicación por parte de la administradora la cual nos indicó que estará haciendo uso de los plazos otorgados por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) para la remisión de la informaciones de la AFI y el Fondo de forma (mensual, trimestral, semestral y anual), de acuerdo a las circulares y comunicaciones remitidas por parte del Regulador de forma directa, a través de la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Inversión (ADOSAFI) y su página web, debido a que la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A. (AFI Popular) no está trabajando al 100% de su capacidad por el impacto del COVID-19.

- Recibimos la comunicación en fecha 7 de abril de 2020 de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) aprobando una prórroga solicitada por la Administradora del Fondo de Inversión Popular para la celebración de la Asamblea ordinaria del fondo a más tardar el 30 de junio del 2020.

- Dentro de los aspectos a resaltar en los cambios en el calendario de remisión de informaciones a la Superintendencia de Mercado de Valores (SIMV) flexibiliza la fecha límite para el envío del informe del representante de la masa de aportantes que originalmente era el 08 de mayo de 2020, como consecuencia de los acontecimientos por la pandemia COVID-19, otorgando 10 días hábiles posteriores al plazo indicado esto siendo la nueva fecha el 22 de mayo de 2020.

- En fecha 13 de mayo de 2020 se nos fue notificado por parte de la administradora que la fecha pautada para la celebración de la Asamblea ordinaria de Aportantes del fondo, se realizará el 25 de junio de 2020.

- Comunicación de fecha 24 de marzo de 2020, enviada a los organismos reguladores, donde se informa que en fecha 23 de marzo de 2020 el fondo procedió a recompra (liquidación) de 250,000 mil de sus cuotas de participación, en tal sentido, a partir de la fecha el programa de emisores del fondo estará compuesto por 1,250,000 de cuotas de participación.

- Comunicación de fecha 01 de mayo de 2020, enviada a Deposito Centralizado de Valores (Cevaldom), donde se solicita la distribución de para el pago de los dividendos del mes de abril, con fecha de corte para el 30 de abril de 2020, en fecha 05 de mayo de 2020, por un monto RD$8,312,500.00, cumpliendo de esta forma con las informaciones contenidas en el Prospecto de la Emisión.

Actas de asambleas celebradas posteriores

- El acta del Consejo de Administración no presencial No. AFI-CA-04-2020-NP correspondiente a la fecha 13 de abril de 2020, donde se dio a conocer y aprobar la declaración mensual de solvencia y adecuación del patrimonio neto mínimo requerido y del índice de adecuación de patrimonio como cobertura al riesgo de gestión de los fondos de inversión (IAP) gestionados por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, correspondiente al mes de marzo del año dos mil veinte (2020), elaborada de conformidad con la circular C-SIV-2015-07-MV, de fecha veinte (20) de julio de dos mil quince (2015), para ser remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, a más tardar el quince (15) de abril del dos mil veinte (2020).

- El acta estatutaria 2020 del consejo de administración correspondiente a la fecha 21 de abril de 2020, el consejo de administración dio a conocer de manera remota mediante correo electrónico la aprobación de la designación del sustituto del Secretario del Consejo de Administración. Fijar las fechas de las reuniones ordinarias del Consejo de Administración. Aprobar los comités necesarios para ejercer un seguimiento y control eficaz del funcionamiento de la Sociedad, designar sus miembros y fijación de sus atribuciones. Aprobar los reglamentos de los comités de apoyo del Consejo de Administración de AFI Popular. Aprobar la composición del comité de Inversiones de la sociedad. Aprobar la composición del Comité de Cumplimiento de la Sociedad. Aprobar la composición del comité de Riesgo de la sociedad. Aprobar la composición del Comité de Nombramiento y Remuneración de la Sociedad. Aprobar la composición del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio de la entidad. Ratificar las atribuciones del Presidente del Consejo de Administración de la sociedad. Delegar facultades en el Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración y en el Gerente General de la sociedad. Delegar facultades del Consejo de Administración en el Gerente General de la Sociedad; y Aprobar las políticas de firmas de la sociedad.

- El acta del Consejo de Administración No. CA-EXT-NP-03-2020 correspondiente a la fecha 21 de abril de 2020, donde dio seguimiento a temas pendientes; Ratificar las actas anteriores del Comité de Cumplimiento, Comité de Riesgo y Comité de Inversiones; Conocer y aprobar el informe de Gestión Anual 2019 (Memoria AFI Popular); Conocer y aprobar el informe Anual de Gobierno corporativo 2019; Conocer y aprobar el orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria Anual de la Sociedad; Conocer y aprobar el proyecto de resolución para la Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria Anual de la Sociedad; Conocer y aprobar las reformas adicionales a la modificación de los Estatutos Sociales de la sociedad; Aprobar la modificación de los documentos operativos de AFI popular para la adecuación al nuevo Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión. Aprobar la modificación a los Reglamentos Internos de los fondos administrados y cualquier otro documento que respalde los fondos, con el propósito de su adecuación al nuevo Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión; Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019; Designar los Auditores Externos de la Sociedad; Aprobar la facultad de firma de la Gerente General y la Gerente de Contabilidad; Aprobar la Declaración Jurada de Veracidad, Exactitud y Razonabilidad de las informaciones financieras remitidas; Ratificar la activación del Plan de contingencia por Riesgo de Contagio COVID-19; Ratificar la solicitud de prórroga solicitada para la celebración de las Asambleas de Aportantes, hasta el 30 de junio del 2020; Aprobar la designación de Certificados de firmas digitales a todos los miembros del Consejo de Administración.

- El acta de Comité de Inversiones No.CI-NP-03-2020 correspondiente a la fecha 30 de abril de 2020, donde se aprueba el pago de los dividendos correspondiente al periodo abril 2020 del Fondo, con fecha de corte 30 de abril de 2020. El dividendo a pagar equivale a la suma de 6.65, lo que corresponde a un interés anualizado de 7.98%.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna a considerar